

fuas

2027

Instructivo para acceder a los beneficios estudiantiles

FORMULARIO ÚNICO DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA 2027

POSTULACIÓN:

Del 1 al 22 de octubre de 2026



INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES EL FUAS?

El FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) es el **primer paso** para acceder a los beneficios estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea **Gratuidad, Becas y/o Créditos** de arancel del Estado, además de la **Beca de Alimentación que entrega JUNAEB**.

Para el Proceso 2027, además del FUAS existen otros dos formularios de postulación que te permitirán acceder a distintos beneficios:

1. **FormulariodepostulaciónBecaVocacióndeProfesor**
2. **FormulariodepostulaciónBecadeReparación**



Te recomendamos que revises bien los formularios, de manera que completes el o los que correspondan.

¿QUIÉNES DEBEN REALIZAR ESTE PROCESO?

Este proceso lo deben realizar:

- Todos los estudiantes que en el año 2027 ingresan a primer año de la Educación Superior.
- Estudiantes antiguos sin beneficios, que ya están cursando una carrera técnica o profesional de nivel superior y deseen optar a gratuidad, becas y/o créditos.
- Estudiantes antiguos con beneficios previos, que deseen optar a otros más favorables.
- Estudiantes antiguos con gratuidad o becas, que no cumplan con los requisitos de renovación. De esta forma, estarán optando a los créditos Fondo Solidario y con Garantía Estatal.
- Estudiantes antiguos con gratuidad que no contaron con matrícula informada en años anteriores y deseen continuar con el beneficio en el Proceso 2027.

Estudiantes antiguos con gratuidad que abandonaron momentáneamente sus estudios en años anteriores, no participaron del proceso formal de suspensión de beneficios para mantener la gratuidad durante ese periodo, y deseen retomar su beneficio el año 2027.

- Estudiantes antiguos con gratuidad que no realizaron articulación o continuidad de estudios a la carrera profesional en el periodo inmediatamente posterior a la finalización de su carrera técnica o plan inicial de estudios y deseen continuar con el beneficio el año 2027.



Nota: Los alumnos que ya cuentan con Gratuidad, Becas y/o Créditos (renovantes) y solo quieran mantener sus beneficios para el año siguiente, no deben volver a completar el FUAS. Ver requisitos de renovación en www.gratuidad.cl y www.beneficiosestudiantiles.cl.

i Importante: Para el año 2027, los postulantes que no califiquen para gratuidad por su nivel socioeconómico y que deseen acceder al cobro de la rancel ajustado, podrán solicitarlo en las Instituciones de Educación Superior adscritas a esta política, presentando su certificado de Registro Social de Hogares (RSH, <http://www.registrosocial.gob.cl>).

Recuerda completar tu Registro Social de Hogares (RSH)
y mantenerlo vigente.

Puedes realizar todas las consultas relacionadas con este
trámite a través del sitio web registrosocial.gob.cl y sus
canales de atención.

Beneficios a los que postulas con el FUAS

1. Gratuidad
2. Beca Nuevo Milenio
3. Beca Bicentenario
4. Beca Juan Gómez Millas
5. Beca Juan Gómez Millas Extranjeros (BJGME)
6. Beca Excelencia Técnica
7. Beca Excelencia Académica
8. Beca Distinción a la Trayectoria Educativa (DTE)
9. Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación (BHP)
10. Beca de Articulación
11. Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad
12. Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre
13. Beca de Alimentación para la Educación Superior (JUNAEB)
14. Fondo Solidario de Crédito Universitario
15. Crédito con Garantía Estatal

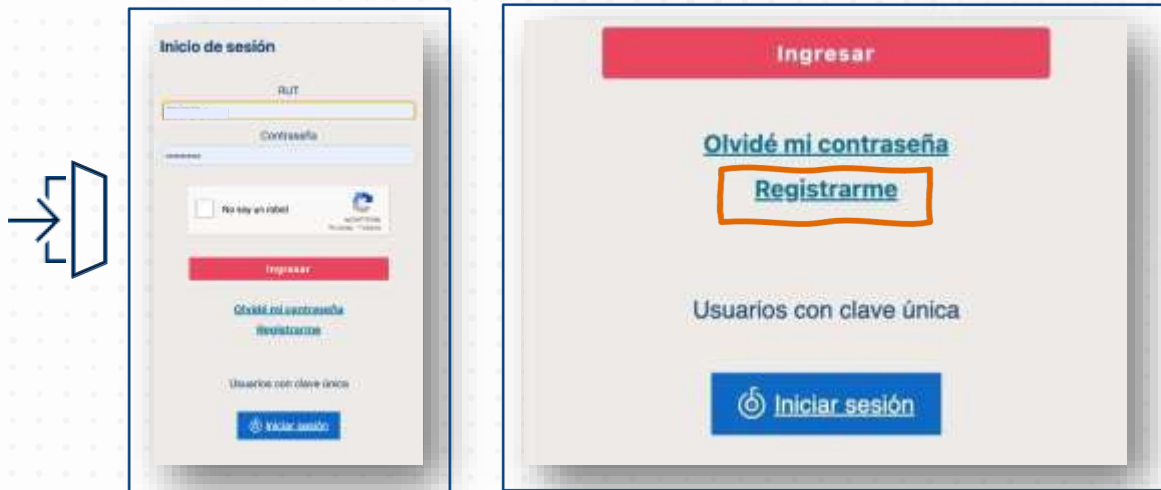
Para optar a la **Beca Vocación de Profesor Pedagogía**, a la **Beca Vocación de Profesor Licenciados y Profesionales** (sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuestos 2027) y/o a las **Becas de Reparación**, los estudiantes deberán registrarse en la plataforma FUAS y completar los formularios específicos correspondientes.

Paso 1:

INGRESO A FUAS

A continuación, detallaremos las formas de ingresar a FUAS, dependiendo si es la primera vez que lo haces o si ya has realizado antes el trámite.

1. Ingreso para estudiantes que ingresan por primera vez al FUAS



Desde un computador o celular, **debes crear un usuario** para poder completar tu formulario online. Para ello, haz clic en “Registrarme”.



NOTA: considera que tu sesión durará 30 minutos y que puedes ingresar las veces que estimes conveniente hasta que se cumplan los plazos de postulación. Será válida la última postulación enviada.

Registro

Completa tus datos personales. Es importante que el correo que ingreses sea uno que revises frecuentemente y que la contraseña sea fácil de recordar. Para finalizar tu registro, es necesario que leas y aceptes los términos y condiciones para participar del proceso de postulación.

Registro

RUT

Género
☐ femenino ☐ masculino

Nombre

Apellido paterno

Apellido materno

Fecha de nacimiento

Correo electrónico

Confirmar correo

La contraseña debe tener las siguientes características:
1.- Su contraseña debe tener un mínimo de 8 caracteres y un máximo de 12 caracteres.
2.- Su contraseña debe contener al menos 1 letra mayúscula.
3.- Su contraseña debe contener al menos 1 letra minúscula.
4.- Su contraseña debe contener al menos 1 dígito numérico.
5.- Su contraseña debe contener al menos 1 carácter no alfabético.

Contraseña

Repetir (deja mínimo 8 caracteres)

Importante:
Recuerda utilizar una cuenta de correo que revisas constantemente, ya que a través de esta te mantendremos informado acerca de los procesos de inscripción.

☐ No soy un robot


Verificación de Identidad

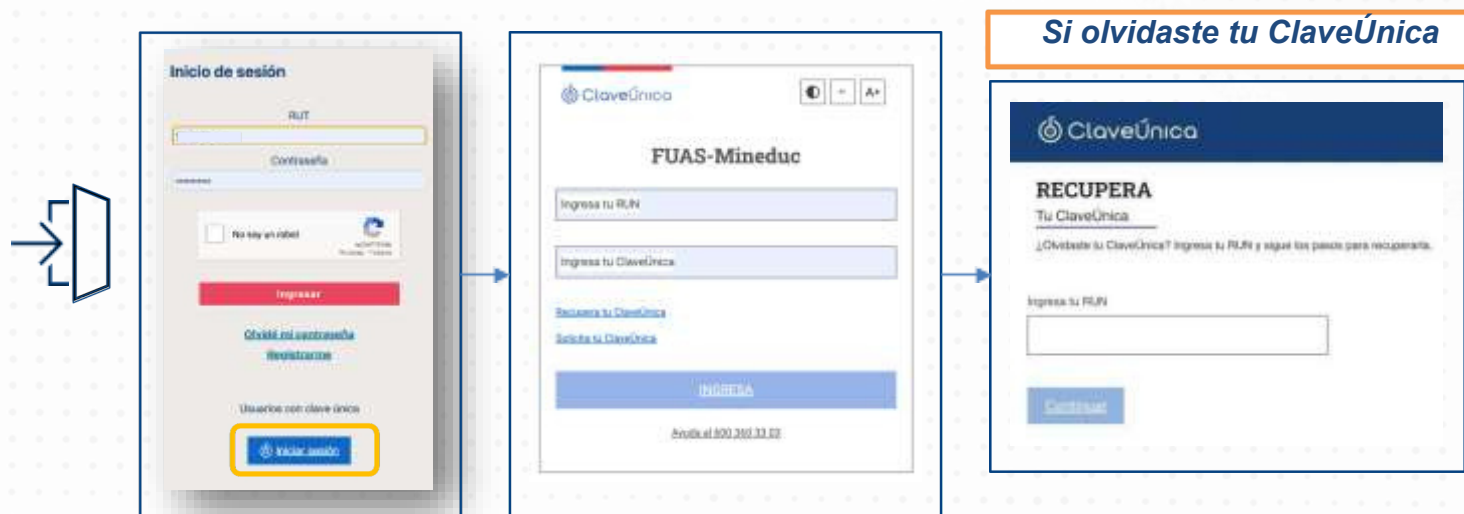
2. Ingreso para estudiantes que tienen una cuenta en el FUAS

Haz clic en “INICIAR SESIÓN” y completa tu RUT y contraseña (que debe tener ocho caracteres como mínimo). Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidé mi contraseña”, o llamando al 600 600 2626.



Si haces clic en el botón “Olvidé mi contraseña”, el sistema solicitará tu RUT. Luego de confirmar tu correo electrónico, recibirás una nueva contraseña. Si persisten los problemas para acceder, puedes llamar al 600 600 2626.

3. Ingreso para estudiantes con ClaveÚnica



En "Recupera tu ClaveÚnica" el sistema solicitará tu RUN y la confirmación de tu correo electrónico, en el que recibirás una nueva contraseña para acceder. Si luego de esto persisten tus problemas, puedes llamar al 600 360 3303.

Una vez ingresados, debes seleccionar el formulario que desees completar.

Haz clic en la imagen

Para postular a las opciones que ahí aparecen:

Para efectos de este tutorial, utilizaremos el Formulario FUAS. Por lo tanto, debes hacer clic en la primera imagen.



Si quieres acceder a gratuidad, becas de arancel, créditos (FSCU y CAE) y/o Beca de Alimentación de la JUNAEB, Beca Vocación de Profesor (Pedagogía o Licenciatura o Licenciados y Profesionales) deberás hacer clic donde se te indica.



Si deseas optar a una o más de las Becas de Reparación, debes seleccionar el formulario específico correspondiente.

Paso 2: INGRESO DE ANTECEDENTES DEL POSTULANTE Y DEL GRUPO FAMILIAR

Esto es lo primero que debes completar al elegir el Formulario

FUAS2027 .

Antecedentes personales

En esta etapa podrás completar todos tus datos personales. Aquí encontrarás la pestaña “**Nacionalidad**” y deberás responder si eres **chileno**, **extranjero con permanencia definitiva** o **extranjero con visa temporal**.

Si eres chileno se extenderá una lista de pueblos originarios y si eres extranjero, deberás seleccionar tu país de origen.

En la pestaña “**Nivel de estudio**” debes seleccionar el nivel educacional que posees (educación media, Educación superior completa o incompleta, etc.).

Nacionalidad

0 - Chilena

[Selecciona...]

0 - Chilena

1 - Extranjera con permanencia definitiva

2 - Extranjera con visa temporal

Nivel de Estudio

14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior

[Selecciona...]

Sin Estudios

1 - Sin estudios

Educación Básica

2 - Incompleta

3 - Completa

Educación Media

4 - Incompleta

5 - Completa

6 - Completa con título técnico de nivel medio

Educación Superior

7 - CFT - Incompleta

8 - CFT - Completa - con título técnico de nivel superior

9 - IP - Incompleta

10 - IP - Completa - con título técnico de nivel superior

11 - IP - Completa - con título profesional

12 - UNIVERSIDAD - Incompleta

13 - UNIVERSIDAD - Incompleta - con licenciatura

14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior

15 - UNIVERSIDAD - Completa - con título profesional

IMPORTANTE: Si eres alumno de cuarto medio y aún no has egresado de enseñanza media, igualmente debes seleccionar “Educación Media” y “5-Completa”.

Nivel de Estudio

14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior

Selecciona

[Selecciona...]

Sin Estudios

1 - Sin estudios

Educación Básica

2 - Incompleta

3 - Completa

Educación Media

4 - Incompleta

5 - Completa

6 - Completa con título técnico de nivel medio

Educación Superior

7 - CFT - Incompleta

8 - CFT - Completa - con título técnico de nivel superior

9 - IP - Incompleta

10 - IP - Completa - con título técnico de nivel superior

11 - IP - Completa - con título profesional

12 - UNIVERSIDAD - Incompleta

13 - UNIVERSIDAD - Incompleta - con licenciatura

14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior

15 - UNIVERSIDAD - Completa - con título profesional

Notas de Enseñanza Media.

IMPORTANTE: Las personas que posteriormente **no** ingresarán a la Educación Superior, deberán indicar la información entregada por tu establecimiento educacional.

Además, **quienes aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger “sin matrícula en Institución de Educación Superior” y seleccionar “2027” como año de ingreso.**

En el caso de quienes ya cursan una carrera, también se solicitará la **institución educacional y el último año de su matrícula en esta.**

Antecedentes académicos nivel superior

Institución educacional

SIN MATRÍCULA EN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Año de Matriculación

2027

SI No

SI No

Ver el proceso de inscripción

Café Center Compañía Ltda.

800 900 1000

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00

Datos familiares

En la segunda sección del formulario deberás completar los datos de tu grupo familiar. Recuerda que ***se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación***, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.

Debes ingresar a cada uno de los integrantes de tu grupo familiar.

Integrantes del grupo familiar

Se consideran integrantes del grupo familiar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.

Considerar a las personas dentro del grupo familiar que se encuentran en las siguientes situaciones:

- Aquellas que estén residiendo transitoriamente fuera de la vivienda, sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 9 meses.
- Estudiantes que no residan en el domicilio familiar, pero que dependan económicamente del grupo familiar.

No se consideran como integrantes del grupo familiar a las personas que paguen pensión para residir en la vivienda familiar ni a los trabajadores de casa particular jornada completa, aun cuando cumplan con los requisitos de permanencia.

Francisca Arancibia

Victor Andrade

Juan Perez

Julia Alvarado

Aceptar

Guardar y regresar

Guardar y continuar

Paso 3:

INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR

La tercera etapa del formulario es completar los ingresos de tu grupo familiar. No olvides que para identificar el promedio mensual de ingresos de 2025 y 2026, debes considerar los montos de dinero percibidos por todos los integrantes del hogar mayores de 18 años, incluso cuando estos ingresos sean variables o provengan de actividades sin contrato formal.



Ingresos y promedios

Calcula el PROMEDIO MENSUAL de ingresos de 2025 y 2026, considerando los montos de dinero percibidos

por cada integrante de tu hogar. Las indicaciones para realizar estos cálculos estarán disponibles en el formulario y, adicionalmente, en cada columna se detallará el tipo de información que se debe ingresar.

Para obtener el ingreso correspondiente al año 2025, se debe agrupar los ingresos brutos menos los descuentos legales de cada mes de dicho año, desde enero a diciembre, y dividirlo por 12.

Para obtener el ingreso mensual del grupo familiar correspondiente al año 2026, se deberán sumar los ingresos brutos menos los descuentos legales de cada mes de dicho año, desde enero a septiembre, o desde enero a octubre, dependiendo del mes en que completes el formulario, y dividir el resultado por 9 o 10, respectivamente. De esta forma, podrá calcularse el PROMEDIO MENSUAL de ambos años, valor que se deberá ingresar en la casilla del formulario que corresponda.

Promedio mensual de los ingresos del grupo familiar

Calcular Ingresos 2025

Año 2025

Salario: 100.000 Pensión: 10.000

Alquiler: 10.000 Renta: 10.000

Indemnización por acciones: 10.000 Intereses inmobiliarios: 10.000

Dividendos de capital: 10.000 Rendimiento financiero y otros ingresos de patrimonio: 10.000

Actividades independientes: 10.000

Subtotal año: 100.000

Calcular Ingresos 2026

Año 2026

Salario: 100.000 Pensión: 10.000

Alquiler: 10.000 Renta: 10.000

Indemnización por acciones: 10.000 Intereses inmobiliarios: 10.000

Dividendos de capital: 10.000 Rendimiento financiero y otros ingresos de patrimonio: 10.000

Actividades independientes: 10.000

Subtotal año: 100.000

Promedio mensual de los ingresos del grupo familiar

Calcular Ingresos 2025

Año 2025

Salario: 100.000 Pensión: 10.000

Alquiler: 10.000 Renta: 10.000

Indemnización por acciones: 10.000 Intereses inmobiliarios: 10.000

Dividendos de capital: 10.000 Rendimiento financiero y otros ingresos de patrimonio: 10.000

Actividades independientes: 10.000

Subtotal año: 100.000

Calcular Ingresos 2026

Año 2026

Salario: 100.000 Pensión: 10.000

Alquiler: 10.000 Renta: 10.000

Indemnización por acciones: 10.000 Intereses inmobiliarios: 10.000

Dividendos de capital: 10.000 Rendimiento financiero y otros ingresos de patrimonio: 10.000

Actividades independientes: 10.000

Subtotal año: 100.000

TOTAL MENSUAL GRUPO FAMILIAR

2025: 100.000

2026: 100.000

2025-2026: 200.000

2027: 100.000

Ingresos y promedios

El siguiente cuadro presenta un ejemplo de promedio mensual de ingresos durante un año, en el que una persona ha tenido distintas situaciones laborales y diferentes niveles de ingresos, que fueron promediados durante 12 meses..

Para el año actual, se debe hacer el mismo cálculo por 9 o 10 meses, dependiendo del mes en que se realiza la declaración (septiembre y octubre respectivamente). Las indicaciones para realizar estos cálculos estarán disponibles en el [formulario](#) y detallará el tipo de información que se debe ingresar.

N° mes	Mes	Situación Laboral	Monto bruto mensual, menos descuentos legales
1	Enero	Cesante	\$ 0
2	Febrero	Cesante	\$ 0
3	Marzo	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 250.000
4	Abril	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 250.000
5	Mayo	Cesante	\$ 0
6	Junio	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
7	Julio	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
8	Agosto	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
9	Septiembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
10	Octubre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
11	Noviembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
12	Diciembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
Promedio mensual de 1 año		\$3.700.000 / 12	\$ 308.333

Tipos de ingresos

Para informar los ingresos de cada integrante de tu grupo familiar, deberás identificar de qué tipo son, para luego declararlos en las columnas que correspondan, dejando el resto de las columnas en “0”.

1. **Sueldos:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos durante el año, descontando las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.
2. **Pensiones:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos por conceptos de pensiones de vejez, invalidez, sobrevivencia, orfandad u otra. En el caso de las pensiones de vejez o jubilaciones se deben descontar las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio, si existieran.
3. **Honorarios:** Se debe ingresar el promedio mensual de ingresos brutos correspondientes a las boletas emitidas durante el año, descontando a este valor total un 20%. Este descuento se debe al posible pago de cotizaciones de salud y AFP que debe realizar un trabajador independiente.
4. **Retiros:** Informar el promedio mensual percibido por concepto de retiros de empresas efectuados durante el año, considerando los ingresos percibidos por el ejercicio de actividades comerciales. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 1, código 104, y dividir por 12.
5. **Dividendos por acciones:** Informar el promedio mensual de todas las utilidades por acciones percibidas durante el año. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl) en la línea 2, código 105, y dividir por 12.
6. **Intereses de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a las rentas obtenidas por la tenencia o liquidación de capitales mobiliarios, como intereses obtenidos por depósitos bancarios, cuentas de ahorro, cuotas de fondos mutuos, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
7. **Ganancias de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual de ingresos percibidos durante el año, correspondiente a las rentas provenientes de las liquidaciones o ventas de cualquier activo, por ejemplo, acciones, debentures, bonos, bienes raíces, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
8. **Pensión alimenticia y otros aportes de parientes:** Corresponde a ingresos percibidos por concepto de pensión alimenticia obtenida judicial o extrajudicialmente, además, se deben incluir todos los aportes monetarios efectuados por algún pariente de manera voluntaria. Se debe ingresar el promedio mensual percibido durante el año.
9. **Actividades independientes:** Informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a todos los ingresos NO especificados anteriormente, que pueden provenir de actividades formales e informales (temporeros, trabajadores de casa particular, jardineros, vendedores ambulantes, etc. sin contrato).

Paso 4:

FINALIZAR

Lo último que debes hacer es finalizar correctamente tu sesión, guardar tus datos y obtener el comprobante de postulación.





PROCESO FUAS 2027:

Del 1 al 22 de octubre de 2026

Postula en: [**www.fuas.cl**](http://www.fuas.cl)

Infórmate en: [**www.beneficiosestudiantiles.cl**](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)

Esríbenos:

@SubseEdSuperior



Llámanos:



600 600 2626